

- Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas dependientes en instituciones sociales, establecido por el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto. Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Excepcionalidad: Podrán ser admitidos/as y seleccionados/as para la Bolsa aquellos solicitantes que con 3 o más meses de experiencia profesional en Auxiliar de ayuda a domicilio, tendrán que aportar, compromiso de matricularse en cursos de formación tendentes a la obtención de algunos de los certificados de profesionalidad o un programa formativo que habilite para el desempeño de esta categoría profesional.

SEGUNDO: Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

TERCERO: Transcurrido dicho plazo y resueltas en su caso las alegaciones se procederán a la aprobación y publicación de la lista definitiva de los aspirantes, tribunal calificador y, si procede, día lugar y hora para la realización de los ejercicios."

Válor, 6 de junio de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: María Asunción Martínez Fernández.

NÚMERO 3.570

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Lista provisional de admitidos y excluidos una plaza de Pintor

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 1 junio de 2023 (número 2023-0752) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria al procedimiento de estabilización realizado en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para cubrir mediante concurso-oposición, 1 plaza de Pintor (048EAE) y designación del Tribunal Calificador.

El plazo de solicitud finalizó el 23 de marzo de 2023, y una vez revisadas las solicitudes, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la Convocatoria para la provisión en propiedad de 1 plaza de Pintor.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS**Nº / Nombre / DNI**

1. LOZANO MUÑOZ, FRANCISCO JOSÉ ***9738**
2. RODRIGO NAVARRO, FRANCISCO ***9579**
3. VELASCO GARCÍA, JORGE ***9746**

SEGUNDO: Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador, de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria:

Miembro Tribunal / Identidad

Presidente/a: María del Carmen Jiménez Alonso

Secretario/a: Francisco José Luque Navarro

Vocal 1: María del Mar Fernández Sillero

Vocal 2: Blanca Isabel Ariza Gómez

Vocal 3: Germán Martín Ávila

Presidente/a suplente: Rafael Francisco Torres Moreno

Secretario/a suplente: Julia Josefa Guerrero Fajardo

Vocal 1 suplente: Ana María Carrasco García

Vocal 2 suplente: Lidia María Santos Fernández

Vocal 3 suplente: Lidia Raquel Tejeda Lorente

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 2 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.571

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Admitidos y excluidos para plazas de Peón de Mantenimiento

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Vista la resolución de Alcaldía número 2023-0757 de 2 de junio de 2023 aprobatoria de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para proveer mediante concurso libre de dos plazas Peón de Mantenimiento, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización Ley 20/2021 según anuncio publicado en el BOE número 45 de 22 de febrero de 2023 y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Se ha resuelto:

PRIMERO. Estimar la subsanación presentada por GARCÍA VALLEJO, CHRISTIAN que aporta certificado de servicios previos.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS**Nº / Apellidos y nombre / DNI**

1 / GARCÍA VALLEJO, CHRISTIAN / ***3112**

2 / PALOMARES CORTÉS, FRANCISCO / ***7226**

3 / PÉREZ PEINADO, MIGUEL / ***8248**

Excluidos: Ninguno

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayunta-